

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1320.

En su duracion, a que los Señores de la Audiencia
pp.^{ca} vide le acuerdan aun y sean sobre de
memoria a lo q. tuviere el Sr. Alcalde primero
y en embargo de que estaba mandado por el
auto de su gobierno publico, estaba pron-
to a estrear por todo medio a los Padres y
demas encargados de la educacion, para que
cumplan con una obligacion tan precisa,
y el Ayuntamiento asi lo acordó.

Quinto - ... En este estado entre el Sr. Alcalde mayor
Señor D. Juan de la Cruz y su ayuntamiento, se le
formo con las propuestas y deliberaciones, y
dijo que no habia q. hacer mas de procu-
rar cada autoridad se tienen a efecto las
Leyes Vniversales y Decretos repetidos sobre lo que
se expresa a cerca de los Niños discapacitados
en que todas deben interesarse.

Sexto - ... En este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde
se presento un oficio al Alcalde mayor
de Muramora Sr. D. Juan de la Cruz y su ayuntamiento
por el q. se reclama la conservacion de
que dirigio en su al mismo, sobre la tran-
dad de D. Juan de la Cruz y demas que expresan
y siendo el Ayuntamiento se este a lo acor-
dado en el primer particular de este